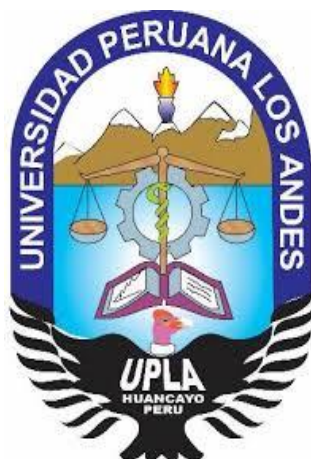


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Las Tasas Municipales y la Evasión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019

Para Optar : Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas

Autor(es) : Franklin Huarancca Morales
: Elias Romero Mayhua

Asesor : Mg. Diana Pariona Amaya

Línea de Investigación Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Trabajo de Investigación : Short Paper

Huancayo - Perú
2021

I. CONTENIDO

Título:

**LAS TASAS MUNICIPALES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS DE NAZARENO, AYACUCHO – 2019.**

Autor (es):

HUARANCCA MORALES, FRANKLIN

ROMERO MAYHUA, ELIAS

Filiación Académica

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

Resumen

El trabajo de investigación se origina a raíz de la interrogante ¿Qué relación existe entre las tasas municipales y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019? Interrogante que refleja el apremio de establecer el grado de relación de estas variables, de esta manera se llegó al objetivo: Describir la relación que existe entre las tasas municipales y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019. A partir de ello dimos una respuesta tentativa al problema, denominado hipótesis que: Las tasas municipales se relacionan directamente con la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019, para ello recurrimos a la metodología de la investigación, para demostrar objetividad y únicamente confirmar la hipótesis propuesta, mediante el proceso científico, la investigación es aplicada, el tipo de investigación es correlacional, el diseño es no experimental transversal, la técnica utilizada para la recolección de datos es la encuesta y el instrumento es el cuestionario. Por otra parte, del resultado del análisis cuantitativo, se evidencio que el ingreso directamente recaudado por la Municipalidad es un ingreso generado por el servicio que brinda la municipalidad, como la limpieza de calles, mantenimiento de parques y jardines, servicio de seguridad ciudadana, entre otros, denominado tasas Municipales y se demuestra que hay una relación directa con la evasión tributaria. Esto debido a la deficiencia que existe por el uso y abuso de las amnistías tributarias, la inadecuada fiscalización y un carente sistema de recaudación.

Palabras claves: Evasión tributaria, Tasas, Recaudación, Licencias Municipales, Sanciones Tributarias, Obligaciones Tributarias.

ABSTRACT

The research work originates from the question: What relationship exists between municipal rates and tax evasion in the District Municipality of Jesús de Nazareno, Ayacucho - 2019? Question that reflects the need to establish the degree of relationship of these variables, in this way the objective was reached: Describe the relationship that exists between municipal rates and tax evasion in the District Municipality of Jesús de Nazareno, Ayacucho - 2019. A From this we gave a tentative answer to the problem, called hypothesis that: Municipal rates are directly related to tax evasion in the District Municipality of Jesús de Nazareno, Ayacucho - 2019, for this we resort to the research methodology, to demonstrate objectivity and only confirm the proposed hypothesis, through the scientific process, the research is applied, the type of research is correlational, the design is non-experimental, cross-sectional, the technique used for data collection is the survey and the instrument is the questionnaire. On the other hand, from the result of the quantitative analysis, it was evidenced that the income directly collected by the Municipality is an income generated by the service provided by the municipality, such as street cleaning, maintenance of parks and gardens, citizen security service, among others, called Municipal rates and it is shown that there is a direct relationship with tax evasion. This is due to the deficiency that exists due to the use and abuse of tax amnesties, inadequate supervision and a lack of collection system.

Keywords: tax evasion, Rates, Collection, Municipal licenses, tax penalties, Tax obligations.

II. Introducción

En la investigación que establecimos por título “Las tasas municipales y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019”, conlleva a la intención de un análisis a fin de determinar el grado de relación que existe entre estas variables considerando que en la actualidad no se presta importancia la recaudación por este tipo de partida en esta Municipalidad Distrital lugar del estudio

Dentro de la estructura de la tributación municipal que actualmente nos rige a cada uno de los gobiernos locales, se faculta y atributa a generar a los municipios la obtención de ingresos directamente recaudados derivados del cobro de las tasas municipales. En vista a ello algunas autoridades no dan énfasis o se muestran renuentes a poder captar recursos económicos por esta partida, como es el caso de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Esto motiva a los contribuyentes a incurrir al incumplimiento de los pagos por servicios que de forma efectiva se prestaron, como son: limpieza de calles, serenazgo, entre otros. esta actitud del contribuyente es considerada evasión tributaria, desde ya se convierte en un problema álgido, que afecta desde dos perspectivas uno dando lugar a la evasión y el otro de afectación económica a las arcas municipales, que al ser cubiertas los gastos económicos del personal que presto los servicios, se recurre a otras partidas económicas a fin de subsanar las obligaciones económicas con el personal. Afectando al presupuesto de otras partidas.

Asimismo, entre los problemas principales identificados en el estudio, es la evasión, por concepto de tasas, en la Municipalidad Distrital Jesús de Nazareno, a falta de una baja presión recaudatoria, falta de conciencia tributaria, y el uso y abuso de las famosas amnistías tributarias, promovido por las autoridades de turno a fin de generar populismo personal. Por ende, afectando la gestión municipal para la autoridad venidera, no obstante, a partir del análisis podemos dar un alcance que la evasión tributaria es un problema que estaría afectando la recaudación por concepto de tasas municipales, por ende, afecta directamente el cumplimiento

de los gastos corrientes que genera la Municipalidad Distrital, para ello nos formulamos la siguiente interrogante para dar inicio a la investigación ¿Qué relación existe entre las tasas municipales y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019?

La investigación se justifica porque la propuesta busca explicar la relación existente entre dos variables en estudio, a partir de las investigaciones anteriormente desarrolladas, sobre evasión tributaria y la recaudación de tasas municipales. De acuerdo con los objetivos trazados, se buscó medir el grado de relación existente entre la evasión tributaria y las tasas municipales, para a partir de ello se puedan fundamentar otras investigaciones que den lugar a soluciones concretas al problema de la recaudación de tasas municipales y evitar la evasión tributaria, por lo tanto, los resultados tendrán una utilidad práctica para la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno. Sintonizando con la erradicación o control de la evasión tributaria respecto a los cobros por concepto de tasas, por lo que aseguramos que la investigación es de mucha ayuda a fin de optimizar y lograr el cumplimiento de los objetivos de la municipalidad, ordenamiento urbano, limpieza pública, seguridad ciudadana, habilitación de áreas, recreación y servicio social.

Es importante Mantener en claro cómo funciona el proceso de la recaudación por concepto de Tasas Municipales respetando las políticas establecidas para la mejora continua respecto a los servicios brindados a los contribuyentes por parte de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, el cual permita optimizar los ingresos económicos a esta Municipalidad.

El presente trabajo de investigación denominado Short Paper, se sostiene en el método científico, abarcando los métodos específicos y generales formulados por la metodología de investigación científica, teorías alcanzadas por autores renombrados.

Asimismo, se da cumplimiento al reglamento de grados y títulos de la Universidad Peruana Los Andes respecto a la estructura de presentación de forma organizada en relación en el siguiente esquema:

I. CONTENIDO: Se inicia con la presentación del título del Short Paper, que encamina el inicio de la investigación, se presenta a los autores, así como la filiación académica, mostrándose un resumen con los lineamientos exigidos por la universidad respecto a cada ítem, para posteriormente presentar un abstract, en el idioma inglés, y las respectivas palabras claves, que se mencionan constantemente en el desarrollo de la tesis.

II. INTRODUCCIÓN: redactamos el planteamiento del problema, indicando un diagnóstico de la situación actual de la Municipalidad respecto a la Evasión y las tasas Municipales, información obtenida mediante la técnica de observación, para presentar detalles de la situación en la que se encuentra en torno a las variables de estudio, seguidamente se fundamenta el porqué del problema, puntualizando la falta de recaudación, se presenta la justificación de la realización de trabajo académico y finalmente se presenta una breve descripción y repaso de la estructura del Short Paper con la cual se desarrolló el presente trabajo.

III. METODOLOGÍA: se presenta la metodología empleada respecto a los métodos generales y específicos empleados, de igual modo se muestra los métodos empleados como son, el tipo de investigación como es la aplicada, asimismo el nivel en que se encuentra el estudio, que es el descriptivo correlacional, el diseño de la investigación que es el no experimental, por otra parte, se detalla la población en la cual se realizó el estudio y por último se presenta las consideraciones de los aspectos éticos de la investigación.

IV. DESARROLLO: En este capítulo se detalla los antecedentes de las variables evasión tributaria y tasas municipales, variables de la investigación, respaldando con un marco teórico,

que representa una cuña académica, de igual forma en el concepto teórico que sirvan de soporte para el Short Paper.

V. ANÁLISIS

Se presenta el análisis de los resultados a fin de proponer una probable solución al problema que este caso es demostrar el grado de relación que se presentan entre estas dos variables.

VI. RESULTADOS

Se presenta los resultados del instrumento utilizado mediante el uso de la estadística y el coeficiente de relación de Rho de Spearman todo ello representado en tablas y figuras estadísticas y fin de dar una interpretación por cada ítem.

VII. ARGUMENTACIÓN O DISCUSIÓN

Se presenta la discusión en base a las variables de estudio en comparación a otras investigaciones realizadas, en contrastación con los resultados hallados a fin de generar una discusión académica, con debate en base a los resultados, con el propósito de ratificar y/o objetar los resultados de las anteriores investigaciones.

VIII. CONCLUSIONES: Se presenta cada una de las conclusiones respecto a los tres objetivos establecidos en la investigación. A fin de demostrar en síntesis los objetivos logrados en la investigación.

IX. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Se muestra la lista de la bibliografía utilizada en el desarrollo de la investigación a fin de sustentar y fundamentar todo el trabajo investigativo.

ANEXOS

Como última etapa se presenta los respectivos Anexos que forman parte del trabajo a fin de dar a conocer los anexos que forman parte de la investigación.

III. METODOLOGÍA

Método de Investigación

La aplicación de la metodología de la investigación, en el presente Short Paper, fue muy indispensable por ello detallamos la metodología científica utilizada, a fin de poder realizar el trabajo de modo ordenado donde se empleó los diferentes procesos de la metodología, afín de dar una solución práctica a la problemática en estudio, mediante la finalidad de probar la hipótesis que se plantea. (Carrasco, 2017). Entonces observamos la posición de la evasión con relación a las tasas municipales, respondiendo anticipadamente a la problemática planteada con una hipótesis para posteriormente validar, la hipótesis correspondiente. (Sánchez & Reyes, 2017)

Método Análisis. Este proceso se encargó de diagnosticar, el problema de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, respecto a la evasión tributaria de las tasas municipales, a fin de demostrar la necesidad de contar la relación existente entre estas variables por medio de una buena gestión de recaudación de tasas municipales. (Bernal, 2016)

Método de Síntesis. Consistió en considerar cada una de sus partes en un todo, en forma general, como fue la problemática la optimización de la recaudación tributaria de las tasas y el impacto que genera en las arcas municipales. (Carrasco, 2017)

Método Deductivo. Este método nos mostró que mediante la relación demostrada se puede obtener otros estudios o determinar las decisiones a fin de optimizar la el cobro por las tasas municipales, problema que vienen enfrentando en la actualidad este tipo de evasión que afecta económicamente las arcas municipales. (Valderrama, 2015)

Tipo de la Investigación

El estudio de investigación se alinea en el tipo de investigación de carácter aplicada, esta se fundamenta en:

“La que tiene por objetivo resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad. Estudia hechos y fenómenos de posible utilidad práctica. Esta utiliza conocimientos obtenidos en las investigaciones básicas, pero no se limita a utilizar estos conocimientos, sino busca nuevos conocimientos especiales de posibles aplicaciones prácticas. Estudia problemas de interés social”. (Valderrama, 2015)

Según (Carrasco, 2017) Nos indica que: “Este estudio se distingue por tener un propósito práctico inmediato bien definido. Es decir, se estudian para crear, transformar, transformar o estudiar el cambio en un campo particular de la realidad”. (Pag, 112)

Nivel de Investigación

“Este estudio cumple para ser caracterizado como nivel de investigación **correlacional**, por lo que se identificara y realizara un análisis de los resultados y las teorías de las variables en estudio en concordancias con los objetivos propuestos por los investigadores, ya que mediante estos lineamientos se indaga y detalla las características de importancia para el estudio”.

Según (Hernandez, 2014) “La investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El enfoque que se hace sobre conclusiones es dominante, o como una persona, grupo o cosa, conduce a funciones en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre las realidades de los hechos y sus características fundamentales es de presentarnos una interpretación correcta”. (p. 77).

Diseño de la Investigación

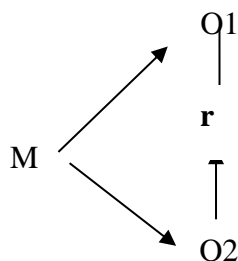
En el presente estudio el diseño al cual se alinea la investigación es **no experimental transversal correlacional**, “es importante precisar que el diseño en metodología de investigación nos señala lo que debemos realizar para lograr los objetivos del estudio

planteado, en otras palabras, responder las interrogantes que hemos planteado y someter a una contrastación la hipótesis que fue formulada en la matriz de consistencia.

Según (Kerlinger, 2015), “La investigación no experimental es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”. (p. 99).

En conclusión, la investigación cumple con el diseño no experimental transversal correlacional.

Como se representa en el siguiente esquema.



Dónde:

M= muestra de los funcionarios de la municipalidad de Jesús Nazareno

O1 = Observación de la variable tasas municipales.

O2 = Observación de la variable evasión tributaria.

r = relación que existe entre estas variables.

Población, muestra y muestreo

Población

La población lo conforma una entidad pública denominada (Municipalidad Distrital Jesús Nazareno) el cual esta conformada por los servidores nombrados y contratados de la Gerencia Municipal, que forman parte de ello, la Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de administración tributaria, Sub Gerencia de desarrollo urbano y rural, Sub gerencia de servicios municipales, Sub gerencia de desarrollo

Humano, de la Municipalidad Distrital mencionado formando un total de 31 trabajadores nombrados que conforman la población, en esta investigación.

De esta manera se puede definir la población, con la característica finita, porque se puede contar a todos los elementos que participarán en dicho estudio.

Muestra

La muestra realizada se tomó, de la oficina General de Administración, específicamente las unidades de contabilidad, tesorería, logística y patrimonio y por la subgerencia de administración tributaria, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Áreas y oficinas involucradas directamente con el estudio.

Muestreo

Para el cálculo de la muestra del estudio se utilizará la técnica del muestreo probabilístico utilizando para ello la siguiente fórmula partiendo del tamaño de la población.

$$n = \frac{(p.q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p.q) Z^2}$$

$$n = \frac{(1.95)^2 (0.5) (0.5) (31)}{([0.05]^2) * (31-1) + ([1.95]^2) * (0.5) * (0.5)}$$

$$n = 29$$

Dónde:

n: Tamaño de la muestra (N)

Tamaño de la población (Z)

Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.95$

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

Al aplicar el siguiente cálculo obtuvimos una muestra final de 29 personas, las cuales representan la unidad de contabilidad, la unidad de tesorería, la unidad de logística y patrimonio y la subgerencia de administración tributaria, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Tabla 01

Cuadro de Estratificado de muestra

N°	Municipalidad Distrital Jesús Nazareno	N° de Personal
1	Subgerencia de Administración tributaria	8
2	Unidad de contabilidad	7
3	Unidad de tesorería	7
4	Unidad de logística	7
	TOTAL	29

Fuente: Elaboración Propia

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

Para poder obtener todos los datos necesarios para luego contrastarlas, se requiere aplicar:

La Técnica de la encuesta:

Mediante la aplicación de dicha técnica se podrá obtener opiniones según nuestra problemática de aquellas personas que tengan un sólido conocimiento sobre el tema, el cual tengan acceso a informaciones óptimas para el correcto desarrollo de la investigación y poder determinar si existe relación entre las tasas municipales y evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

El Análisis estadístico

Después de haber recolectado diferentes datos gracias a la técnica de la encuesta se procederá a realizar el análisis mediante el uso de estadística, la cual daremos procedimiento a determinar la relación que existe entre las variables en concordancia la investigación denominado Short Paper, y se dará interpretación por medio de la estadística descriptiva.

Instrumentos.

El instrumento es el cuestionario, el cual nos facilita recolectar datos convincentes con respecto a las variables sometidos al estudio, para poder resolver el problema de investigación. En este sentido se han elaborado 18 ítems establecidos meticulosamente en forma de interrogantes, donde los encuestados responderán a una alternativa de las 5 respuestas de la escala tipo likert, interrogantes propuestas en base (tasas municipales y evasión tributaria).

Como nos menciona Hernández et al. (2014), menciona que la escala de Likert consiste en “Un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones de los cuales se pide la reacción de los participantes eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala” (p. 238).

Aspectos éticos

En referencia a los aspectos éticos, podemos indicar que se guarda dependencia con las éticas personales, como la moral y acciones éticas. Etimológicamente proviene de los términos griego éticos, que su significado vendría a ser “carácter”. La ética es como una sentencia de la moralidad que define qué es lo bueno, malo, obligatorio, permitido, etc.

En la realización del Short Paper se cumple los aspectos éticos que se debe de tener en cuenta, como es la moralidad y el código de ética, que estipula la Universidad Peruana los Andes como es la integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y, sobre todo, comportamiento profesional.

Por ello el trabajo investigativo se ha llevado a cabo prevaleciendo los valores éticos, como proceso integral, organizado, coherente y racional, para la búsqueda de los nuestros

conocimientos que serán adquiridos para alcanzar el objetivo de la verdad o falsedad al desarrollo de la relación entre las variables para incrementar el conocimiento contable.

IV. DESARROLLO

Antecedentes:

(Jaramillo & Aucanshala, 2016) en su tesis titulado “Optimización de la Gestión de recaudación seccionales, aplicado en el ilustre Municipio de Riobamba”, desarrollado en la Escuela Superior Politécnica del Litoral en la ciudad de guayaquil ecuador nos presenta las conclusiones siguientes:

El catastro es un importante instrumento. El catastro forma un inventario de datos que contiene valiosa información para un Municipio y su población, además con la actualización y modernización del catastro, por la vía de la recaudación del impuesto predial se obtienen en forma equitativa recursos económicos indispensables para el desarrollo sano del Municipio.

Además, es necesario que hoy en día los Municipios se preocupen por tomar conciencia en los ciudadanos mediante las facilidades en trámites y certeza de la información, para que estos participen de manera activa en la actualización, del catastro municipal, para fomentar la desaparición de la cultura del no pago.

Alentar al ciudadano a través del pago oportuno de sus impuestos para contribuir al desarrollo del Municipio y entender que el pago que realiza es necesario para dotar al Municipio de los servicios públicos, y el no pagarlos, implica problemas para prestar dichos servicios. Para tales efectos es muy importante dar facilidad tanto en la forma de pagar como para regularizar los que tengan adeudos y en el último de los casos efectuar los procedimientos coactivos de recuperación que la ley señala. Por lo anterior el catastro presenta un instrumento compartido de alta

excelencia técnica para lograr que la comunidad tenga un mayor bienestar individual y social.

En la tesis de (López, Berrocal, & Olascoaga, 2020) titulada “Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio - Cra 8 y 9 Urbanización Vallejo en el Municipio de Montería” presentada a la Universidad Cooperativa de Colombia concluye lo siguiente:

Con base en los resultados del estudio se puede considerar que los municipios de Montería tienen un potencial tributario importante en el impuesto predial unificado, cuyo aprovechamiento requiere de la introducción de ajustes a nivel cultura tributaria, medios de comunicación con los contribuyentes, legislativos (sobre la base y las tarifas del impuesto) y la falta implementar estrategias de cobro más eficaces.

En cuanto a los factores socioeconómicos que influyen en la recaudación del impuesto predial se pudo observar que mayoritariamente la población encuestada posee un nivel de educación media, tiene ingresos que oscilan entre 1 y 2 salarios mínimos legales vigentes y tienen una vinculación laboral como asalariados. Se puede deducir que algunos factores socioeconómicos influyen de cierta forma en el recaudo del impuesto predial unificado, es así como las variables ingreso del contribuyente y nivel educativo, son factores muy importante y condicionante para ver la determinación de la recaudación del impuesto predial.

De acuerdo al nivel de conocimiento de los contribuyentes acerca del impuesto predial unificado se concluyó que la crisis económica, cultura del no pago, desconocimiento de la importancia del tributo para el desarrollo del municipio y la no ejecución de sanciones o acciones de cobro, fueron los principales factores que afectaron el recaudo. Se pudo evidenciar que la gran mayoría de los

contribuyentes a pesar de saber que el impuesto y reconocer su obligación tributaria, desconoce aspectos de suma importancia como por ejemplo que este es la suma de varios impuestos, la forma de liquidación del mismo, y en que invierten los recursos recaudados

En sus tesis de (Lamothe, 2018) “La estructura de la recaudación municipal y su influencia en los gastos públicos del gobierno municipal” presentado a la Universidad Nacional de Gral. Sarmiento - Argentina, nos muestra una investigación de tipo sistemático y con una predominación analítica donde nos alcanza las siguientes conclusiones.

EL objetivo de esta investigación es analizar la información sobre la estructura fiscal de los Municipios Argentinos para poder analizar el funcionamiento de la estructura tributaria nacional.

Concluye que la iniciativa no solo busca sentar un antecedente de los que ocurre día a día con los ingresos generados por el concepto de tasas municipales si no también nos permite analizar las diversas estrategias que se podría implementar para la recaudación de los ingresos obtenido por los municipios que servirían como sustento para generar una economía activa.

Teorías relacionadas al tema:

Es necesario de poder sustentarnos en las teorías existentes referente a cada una de las variables a fin de que pueda establecerse un respaldo teórico en el Short Paper.

Primera Variable: Tasas Municipales

Podemos definir teóricamente a la tasa municipal de acuerdo a la Ley de Tributación Municipal, del Art.66 (Decreto Legislativo N.º 776).

Según el Art. en mención hace referencia que las tasas municipales es un tributo creado por un Concejo Municipal, donde su principal obligación es la recaudación el cual tiene como objetivo principal la prestación adecuada de un

buen servicio público a la población y a una vez también brinda un servicio administrativo.

En caso de los Arbitrios Municipales nos dice que es una contraprestación generada por la prestación de un servicio público como el mantenimiento de parque y jardines, Serenazgos, limpieza pública, por ello podemos decir, que los arbitrios municipales son aquellas tasas que se pagan por la prestación de dichos servicios público.

En concordancia con nuestro código tributario, que nos establece el estado peruano para la tributación municipal, nos muestra una referencia respecto a la conceptualización para su entendimiento del entendimiento, nos refiere lo siguiente, “La tasa es un tributo que cumple con la obligación de un hecho generador de prestación de servicios públicos, también establece que la tasa es el tributo municipal”.

La prevalencia y la importancia de este concepto se sustenta en que, radica en que ella misma extiende el alcance de su fallo a todas las Municipalidades y además contiene una serie de reglas de observancia obligatoria a ser acatadas por las mismas.

Las tasas municipales podemos mencionar de la siguiente manera:

- ✓ *Los arbitrios municipales, es un pago que realizan los contribuyentes por la prestación y mantenimiento de un servicio público brindado.*
- ✓ *Los Derechos (TUPA), el monto establecido por este concepto se encuentra establecido en el TUPA, el cual cada municipio maneja según su realidad.*
- ✓ *Las licencias Municipales, son pagos que realiza el solicitante para obtener una autorización con el fin de realizar alguna actividad y pueda estar autorizado por la municipalidad según jurisdicción. Las municipalidades tienen*

la obligación de imponer el % de tasas según el TUPA que maneja, teniendo en cuenta que dichos montos son por los servicios públicos que brinda la municipalidad, los pagos que realizan los contribuyentes es de acuerdo a los servicios brindados, el pago es individual por cada contribuyente, del mismo modo se aplican tasas y/o porcentajes a pagar por los derechos administrativos brindados al solicitante.

El cálculo del monto a cobrar para la aplicación de las “tasas municipales por los servicios públicos y/o arbitrios, brindados deberán de estar sujetos a los criterios planteados de racionalidad que les permita realizar el cobro justo y adecuado según tipo de servicio beneficiado por el contribuyente, a su vez deberá de ser transparente mediante un control adecuado para evitar duplicidad de cobros como sucede en muchos casos que se ven en distintos municipios, para evitar dichos inconvenientes es necesario contar con un sistema que nos ayude llevar en control confiable que beneficie a la municipalidad y al contribuyente”.

A.- Arbitrios

Respecto a esta tasa municipal, es bien cierto que cada municipio es competente para regulación de los arbitrios municipales, dentro de su ámbito geográfico, estableciendo sus propios dispositivos legales, emanados mediante una ordenanza municipal que le faculta la ley consideramos importante tomar como referencia a la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno.

Según, la Ley Orgánica de Municipalidades, hace referencia sobre las funciones que debe de cumplir los municipios, una de las funciones es brindar un servicio adecuado de limpieza pública teniendo en cuenta las áreas donde se acumulan los desechos y/o desperdicios, para colocarlos en un lugar adecuado como son los rellenos sanitarios que sirven como un depósito adecuado para el buen procesamiento de los desechos y desperdicios.

1.- Arbitrios de Limpieza Público

Mediante la ley Orgánica de Municipalidades, podemos mencionar que los arbitrios que establece la municipalidad son funciones que cumple la misma entidad que lo establece cumpliendo con la limpieza pública a favor de una población, realizando el mantenimiento adecuado de los parques y jardines que existen en su jurisdicción según compete,

2.- Arbitrios de Parques y Jardines.

Sabemos que el pago realizado por el concepto de arbitrios de parques y jardines comprende el cobro por los siguientes servicios de implementación realizada en los parques y jardines que realiza la municipalidad a su vez realiza la recuperación y el mantenimiento de todas las áreas verdes para la comodidad y buen estilo de vida de la población.

Por ello Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno ha realizado una innovación eficaz e importante para determinar las formas de ubicación que debe de tener el inmueble referente a los servicios brindados por el concepto de mantenimiento de áreas verdes, referente a ese concepto se realiza cobro por dicho servicio, vale decir que no todos pagan el mismo monto, ya que no todos tienen la ubicación de su predio en zonas residenciales quienes pagan un mayor porcentaje de tasas.

3.- Arbitrios de Servicios de Serenazgos

El servicio de Serenazgos es un beneficio que tiene toda la población en general, puesto que se realiza el patrullaje de Serenazgos las 24 horas del día incluido los días feriados, con el fin de mantener el orden adecuado en la población y brindar mayor seguridad al distrito de Jesús de Nazareno. Dicho servicio tiene la obligación de realizar el monitoreo de vigilancia pública y a su vez la atención de emergencia según llamado de la población.

B.- Derechos – (TUPA)

Este derecho Administrativo es un pago que realiza el contribuyente por el servicio que solicita de obtención de partida de nacimiento, partida de matrimonio, multas administrativas

que se genera con una papeleta por diversas sanciones que pueden establecer los fiscalizadores de la municipalidad de cada gerencia.

1.- Partida de Nacimiento: El derecho de pago por este tipo de servicio brindado es un monto que se encuentra establecido en el TUPA de la municipalidad, dicho documento se le facilita al solicitante para los diversos tipos de trámites que pueda realizar bajo su responsabilidad.

2. - Partida de Matrimonio: Este tipo de servicio se encuentra establecido en el TUPA de la municipalidad ya que los montos a pagar por este derecho varían según lo requiera el solicitante, si lo requiere de forma simple o de manera fedateada.

3.- Multas Administrativas

La municipalidad tiene esa potestad de sancionar según le establecido en la ley orgánica de municipalidades 27972, las sanciones ejercidas por los fiscalizadores de la municipalidad también se encuentran establecidas en los reglamentos del municipio previa aprobación de la autoridad edil para mayor credibilidad y mejor manejo de las multas administrativas.

Por lo cual las multas son sanciones que se impone al ciudadano por una mala acción realizada o una omisión que pueda generar el mismo ciudadano.

En tanto las disposiciones administrativas se encuentran señaladas en la Ordenanza de la Municipalidad, los encargados de velar por el buen cumplimiento de pago de las multas impuestas al infractor es el área de fiscalización y control (GFC) y la Gerencia de Transporte Urbano (GTU), teniendo como objetivo el cumplimiento de pago, para generar ingresos de recursos directamente recaudado.

4.- Constancia de Posesión

El pago realizado por este derecho es por el otorgamiento de certificado o constancias de posesión con la finalidad de poder realizar la instalación de los servicios básicos como luz, agua, desagüe. También es un pago generado por la formalización de un terreno en posesión,

siempre y cuando el terreno no se encuentre registrado a nombre de otro propietario o se encuentre en litigio.

C.-Licencias

1.- Licencias de Funcionamiento

El derecho de pago que realiza el contribuyente por este concepto es por el permiso que otorga la municipalidad para el funcionamiento de un local cual sea el rubro de negocio que va a emplear el aportante, en ese sentido cabe mencionar que toda persona natural con negocio, persona jurídica, como también empresas colectivas ya sea nacional o extranjero, están obligados a realizar el pago correspondiente a dicho beneficio, caso contrario de no pagar el permiso correspondiente la municipalidad está en todo su derecho de implantar una multa por no cumplir con los requisitos establecidos para la apertura de un negocio.

2.- Licencia de Certificación de defensa Civil

Todas las empresas cual sea el giro de negocio, están obligadas contar con un certificado de defensa civil, donde acredite el buen estado de dicho local para la seguridad del cliente y trabajadores, dichos certificados se realizan los tramites en las oficinas de defensa civil que se encuentran ubicados en la municipalidad, quienes serán los encargados de validar que el local está apto para el buen funcionamiento del negocio u oficina, según sea el caso.

3.-Licencia de Edificación

Este tipo de licencia es un permiso que otorga la municipalidad previa evaluación de parte del área de Obras quienes son los encargados de autorizar el permiso de licencia de edificación. Este permiso se solicita con la finalidad de construir un predio ya sea para una vivienda, tiendas comerciales, etc.

4. -Licencia de Habilitación Urbana

Este tipo de licencia es un permiso que se solicita con el fin de ejecutar obras aprobadas ya sea por el gobierno central, gobierno regional, gobierno local. Dicha licencia es autorizada por

cada municipio según jurisdicción pertenezca la obra que se va a ejecutar ya sea agua o desagüe, luz, pistas y veredas, colegios, hospitales, etc.

Cabe mencionar que esta licencia permite convertir un terreno rural o agrícola en un terreno urbano por intermedio de la ejecución de obras que se realiza a favor del Distrito de Jesús de Nazareno.

Evasión tributaria

La evasión es el incumplimiento, por acción u omisión, de las leyes tributarias, que implica dejar de pagar en todo o en parte los tributos.

Asimismo, otro autor menciona que este tipo evasión puede considerarse corrupción, al respecto Cosulich dice que: Un evento que se aparta de los deberes normales de la función pública violando el ordenamiento jurídico o los principios de honestidad, ética o moralidad, para atender a lo privado, a ganancias pecuniarias o de status,

Camargo menciona que: La evasión tributaria puede ser del orden social, estructural, normativo, administrativo, también están aquellas de naturaleza técnica como los vacíos en las leyes, la falta de claridad y las dudas en su interpretación y aplicación (la incertidumbre de la norma tributaria). De naturaleza política: como los factores de política económica y financiera, que intervienen en la modificación de equilibrio y la distribución de la carga fiscal, y pueden constituir estímulos negativos en el comportamiento del contribuyente. (Camargo Hernández, 1995).

Se puede concluir que la evasión tributaria está relacionada con la falta de cultura, pues no lo realiza o lo hace disminuyendo el pago que corresponde, pudiendo ser esta de orden social, normativo, o administrativa; esta clase de problema perjudica al país en general.

Como nos menciona (Samhan, 2015) “El termino evasión es un concepto genérico que contempla toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado”.

En doctrina se señala que “evasión tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales”. Técnicamente evadir significa “sustraerse el pago, ya que efectivamente se realiza el hecho imponible pero debido a una conducta del contribuyente este no cumple con el pago debido”. Ampliamente las interpretaciones del término evasión, tomamos la definición acuñada por el Dr. Tacchi , que enuncia que “ Evasión tributaria es todo acto que tenga por objeto interrumpir el tempestivo y normado flujo de fondos al estado en su carácter de administrador, de tal modo que la conducta del sujeto obligado implica la asignación “per se” de un subsidio, mediante la disposición para otros fines de fondos que, por imperio de la ley, deben apartarse de su patrimonio y que solo posee en tenencia temporaria o como depositario transitorio al solo efecto de ser efectivamente ingresados o llevados a aquel”.

La evasión es un delito que existe desde los tiempos en que el tributo, nombre que se le dio el impuesto antiguamente, era considerado como un símbolo de sumisión del vasallo a su señor y que era percibido en forma arbitraria, atrayendo como consecuencia que fue fuertemente repudiado. Ya en el siglo XVIII, Adam Smith identificaba cuatro reglas básicas de la imposición, a saber: economía, certeza, comodidad y justicia. En nuestro país se han dictado muchas normas para combatir este flagelo, a pesar de ello, persiste todavía alta evasión tributaria en todos los sectores de la actividad económica. De los tantos casos de evasión tributaria, también está en los alquileres de vivienda, casas de playa, de verano totalmente o en parte. Según la ley del impuesto a la renta, está gravado con el 5% el producto en efectivo del arrendamiento o sub arrendamiento de predios, incluidos sus accesorios, así como el importe pactado por los servicios suministrados por el locador que tome a su cargo el arrendatario y que legalmente corresponda al locador, este caso corresponde al pago del impuesto por rentas de primera categoría. De manera que, el ente recaudador no ha cumplido con más agresividad

y responsabilidad las acciones de fiscalización y auditoria de las obligaciones y cuantiosas deudas tributarias a los grandes contribuyentes.

Según Francisco Canana, “Es escapar de la Obligación ya constituida, Es no pagar el impuesto que ya está establecido y esto si es un delito”. La evasión fiscal consiste en sustraer la actividad al control fiscal ya, por tanto, no pagar los impuestos, Por lo tanto, se configura como una figura delictiva, ya que el contribuyente no cumple con sus obligaciones tributarias, convirtiendo su conducta en una infracción que debe ser sancionada, intenta reducir los costos tributarios, utilizando para ello medios ilícitos y vedados por las leyes. “Estímese la evasión fiscal “lato sensu” como toda y cualquier acción u omisión tiende tendiente a suprimir, reducir o demorar el cumplimiento de cualquier obligación tributaria” Antonio Alberto Sampaio.

“Cualquier hecho, comisivo u omisivo, del sujeto pasivo de la imposición que contravenga o viole una norma fiscal y en virtud del cual una riqueza imponible en cualquier forma resulte sustraída, total o parcialmente, el pago del tributo previsto por la ley, constituye una evasión tributaria” Gioretti.

La evasión es el incumplimiento, por acción u omisión, de las leyes tributarias, que implica dejar de pagar en todo o en parte los tributos. Es importante diferenciar la evasión de la elusión tributaria. La elusión tributaria es aquella acción que, sin infringir las disposiciones legales, busca evitar el pago de tributos mediante la utilización de Figuras legales atípicas o adecuaciones de forma a la normatividad vigente; es decir, no se violan las leyes vigentes. (Amasifuen Reategui, 2015).

La evasión tributaria municipal

Un limitado número de ciudadanos pagan puntualmente sus tributos municipales. En contraprestación, lamentablemente hay otros ciudadanos que no pagan las tasas establecidas por la municipalidad por el servicio que recibieron.

Las municipalidades han hecho pocos esfuerzos por impedir la evasión de tasas municipales. Por ejemplo, los Padrones de Contribuyentes no están actualizados, o simplemente se encuentran mal administrados, lo cual no permite conocer el volumen real de contribuyentes, identificarlos y proceder al cobro respectivo.

Las autoridades municipales deben incorporar como labor permanente, la fiscalización tributaria de tasas municipales, proceso dinámico para detectar y analizar la población que no pagan por ejemplo los arbitrios municipales establecidos como tasas.

En algunas municipalidades, por ejemplo, se organiza un Equipo de gestión de cobranza para exigir al contribuyente, asimismo forman programas de sensibilización de forma gratuita, y aconsejan sobre el llenado de formatos y el pago de las diferentes tasas municipales. Así se asegura que el ciudadano cancele sus obligaciones en forma técnica, ordenada y evitar los diferentes vicios y errores que se pudieran cometer.

Otra modalidad para detectar la evasión de tasas es organizar grupos de fiscalización previamente capacitados, los que haciendo visitas de campo en lugares estratégicos pueden detectar a los omisos o aquellos que no estén cumpliendo con el pago de sus tasas municipales.

Todas las campañas de fiscalización deben ir acompañadas con campañas de orientación al contribuyente.

Organización de las cobranzas municipales

Causas de la evasión tributaria

El egoísmo natural de la persona para desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio del bien común, lo que demuestra una escasa formación cívico tributaria y de solidaridad. Conlleva la siguiente causa: No permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a la de menores recursos.

La existencia de un desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes. Conlleva a la siguiente consecuencia: Es un factor de generación de un déficit

fiscal, lo que origina que, para cubrirlo, se creen nuevos tributos, aumenten las tasas o se obtengan créditos externos.

El aumento de las tasas de los impuestos. Los estudios sobre la materia revelan que, a mayores tasas, mayores son los niveles de evasión. Conlleva la siguiente causa Aumenta la carga tributaria a los buenos contribuyentes.

Esto se debe a que la creación de más tributos o el aumento de las tasas de

Las causas de la evasión no son únicas como, lo menciona el Dr. Lamagrande “El examen del fenómeno de evasión fiscal nos permite corregir su grado de complejidad y su carácter dinámico. Su reducción dependerá de la remoción de los factores que conllevan tales causalidades, debiéndose llevar a cabo unas series de medidas adecuadas a un contexto económico y social dado, a fin de lograrlo. Todo ello sin perjuicio de que circunstancias ajenas al campo económico tributario puedan mejorar o afectar el nivel de cumplimiento impositivo”.

Al respecto la doctrina ha anunciado diferentes causas que le dan origen, En este trabajo creemos importante hacer mención a algunas por ser las más importantes y también las más aplicables a nuestra realidad.

- Carencia de una conciencia tributaria
- Administración tributaria poco flexible
- Bajo riesgo de ser detectado

Carencia de una conciencia tributaria

Cuando se habla de carencia de conciencia tributaria, nos referimos a que esto implica que en la sociedad no se ha desarrollado el sentido de cooperación de los individuos con el Estado. Si entendemos correctamente los fines que persiguen los tributos, y procuramos que estos efectivamente se lleguen a concretar, todos debemos contribuir a otorgarle al Estado los fondos necesarios para cumplir la razón de su existencia,

cual es, prestar servicios públicos. Efectivamente corresponde en definitiva a ese Estado satisfacer las necesidades esenciales de la comunidad, ya que por sí solo cada individuo no puede lograr. Por otra parte, la Sociedad demanda que el Estado preste los servicios esenciales como salud, educación, seguridad, justicia, entre otros, pero que no solamente lo haga, sino que se preocupe por la calidad de los mismos, a fin de que lleguen a ser eficientes. (Samhan, 2015)

En diversa doctrina consultada para el desarrollo de este trabajo se refiere que la formación de la conciencia tributaria se sustenta en dos pilares. El primero, la importancia de que el individuo como integrante de un conjunto social tributa a fin de satisfacer las necesidades no propias sino de la colectividad a la que pertenece, El segundo se sustenta en el aspecto social, el mismo que refiere que ese individuo soporte el reproche general, en tanto esa Sociedad a la que pertenece considera al evasor como un sujeto antisocial, y con su accionar perjudica al resto.

Considerando ello, es posible decir que la falta de conciencia tributaria tiene su origen en:

Falta de educación

Este es sin dudas un factor de gran importancia, y que prácticamente es el sostén de la conciencia tributaria. La educación debe elevar atributos como la ética o la moral a su máximo nivel, pues de esta forma las personas actuarían siempre de la manera correcta.

V. ANALISIS

Existe la necesidad de que los comportamientos de la recaudación de los recursos directamente recaudados no sean eficientes, en tanto se recomienda trabajar arduamente en concientizar a la población para que puedan abonar sus deudas en los plazos adecuados.

Se sugiere implementar una política de desarrollo de capacidades basadas en el logro de objetivos y metas, con el objetivo de articular las dependencias administrativas responsables de la recaudación de tasas municipales con las dependencias administrativas y áreas encargadas

del control y registro patrimonial adecuado de los contribuyentes, para contribuir en la mejora de la recaudación con la finalidad de garantizar técnica y políticamente una adecuada recaudación que permita planificar y ejecutar las necesidades de la población con calidad de gasto en el mantenimiento y operatividad de los bienes y servicios para brindar adecuados servicios públicos de su competencia que influirá en la mejora de la calidad de vida de sus pobladores.

Se sugiere realizar un diagnóstico y análisis de la situación socio económico del Municipio Distrital de Jesús Nazareno, fundamentalmente de los contribuyentes con la finalidad de determinar del valor de la tasa municipal de manera anual acorde a los servicios recibidos de parte del municipio en beneficio de los contribuyentes, el mismo de mostrar un servicio eficiente, percepción que contribuirá a mejorar la cultura de cumplimiento y a reducir las tasas de morosidad respectos a los arbitrios, derechos y licencias.

Sugerir que la política de Recaudación de la municipalidad no sólo se encuentre con la determinación de la tasa impositiva, sino también con el sinceramiento real del cálculo de tasa que de una forma explícita llegue al entendimiento de los contribuyentes aplicando adecuados y eficientes sistemas de registro de contribuyentes por parte de la municipalidad Jesús Nazareno.

VI. RESULTADOS

En referencia a este parte del trabajo de investigación se presenta los resultados después de la aplicación del instrumento a la muestra conformado por empleados de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno,

Es necesario la establecer los resultados obtenidos, mediante el soporte de la estadística para de esta manera dar validez y veracidad a la hipótesis establecida en el trabajo investigativo que darán un respaldo al trabajo realizado, A continuación, se presenta la interpretación de las 15 interrogantes y sus respectivas tablas y figuras.

1. Para el Ítem N.º 01

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (13) y en desacuerdo (11) frente a la interrogante que el contribuyente cumple de manera oportuna el pago por la prestación de servicio de limpieza pública, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (3), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto que los contribuyentes si realizan sus pagos por los arbitrios de limpieza pública.

Tabla 1
Cumplimiento de pago por limpieza pública.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	13	45	45	45
En desacuerdo	11	38	38	83
Indeciso	3	10	10	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

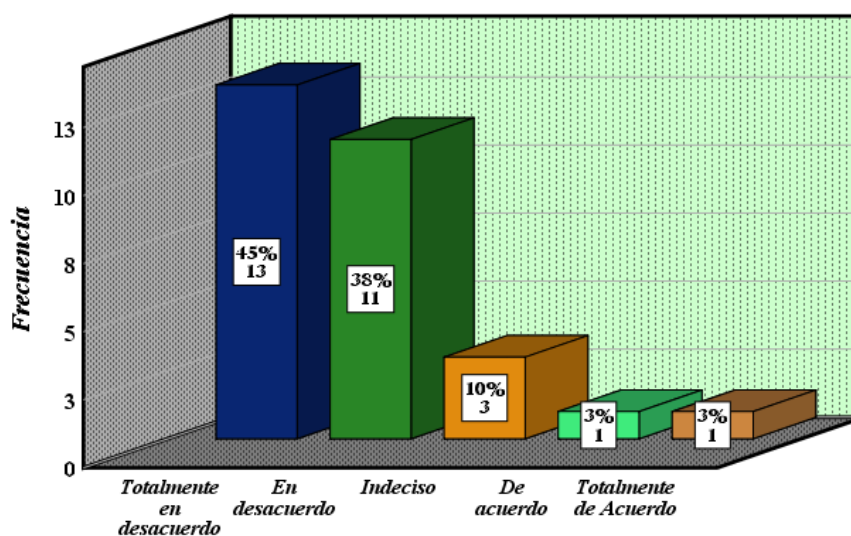


Figura 1
Cumplimiento de pago por limpieza pública.

2. Para el Ítem N.º 02

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (15) y en desacuerdo (9) frente a la interrogante que los registros permanentes en la municipalidad manejan índices de morosidad respecto al mantenimiento de parques y jardines, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (3), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto que los registros de la municipalidad si manejan índices de morosidad de los contribuyentes.

Tabla 2
Registros con índice de morosidad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	15	52	52	52
En desacuerdo	9	31	31	83
Indeciso	3	10	10	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

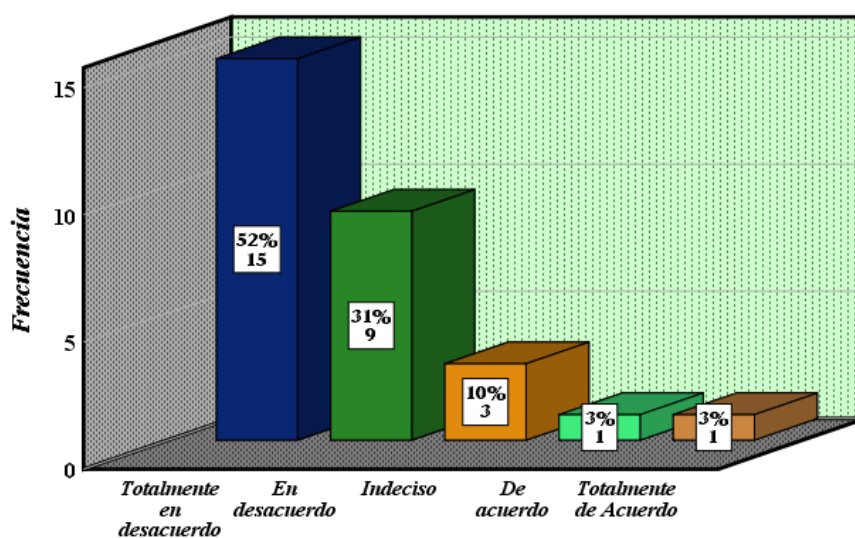


Figura 2
Registros con índice de morosidad.

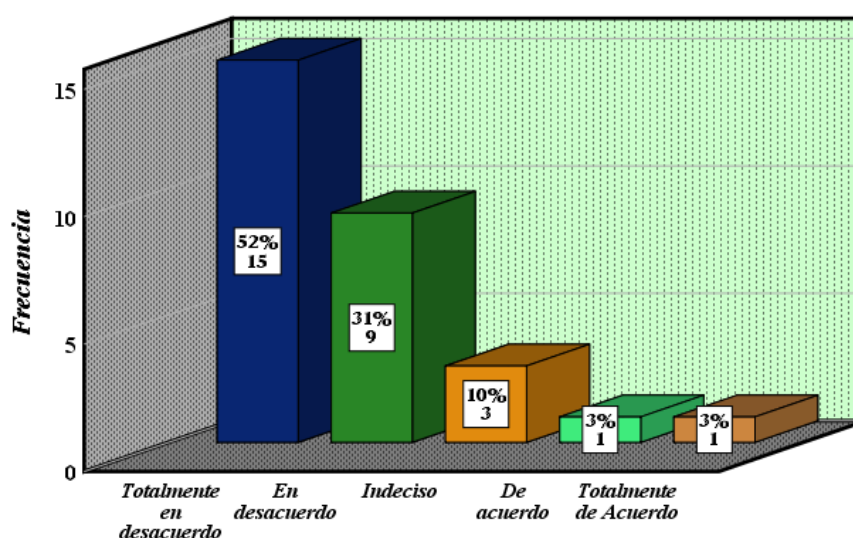
3. Para el Ítem N.º 03

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (15) y en desacuerdo (9) frente a la interrogante que se da seguimiento a los contribuyentes que incumplen con el pago por servicio de Serenazgos que brinda la Municipalidad, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (3), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto que si se establecen seguimiento a los contribuyentes por incumplimiento de pago de serenazgo.

Tabla 3*Seguimiento de incumplimiento de pagos de serenazgo.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	15	52	52	52
En desacuerdo	9	31	31	83
Indeciso	3	10	10	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

**Figura 3***Seguimiento de incumplimiento de pagos de serenazgo.*

4. Para el Ítem N.º 04

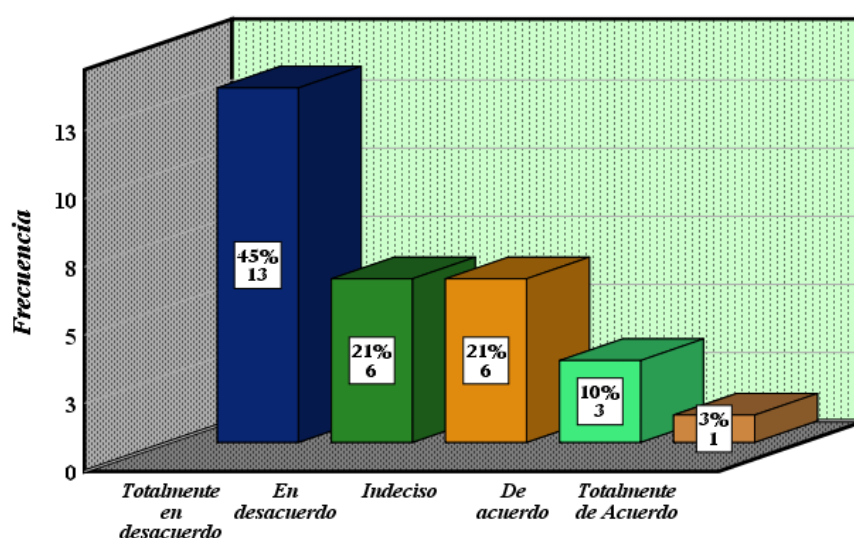
Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (13) y en desacuerdo (6) frente a la interrogante que los contribuyentes se encuentran informados respecto a las tasas a pagar por derecho de partida de nacimiento para su cumplimiento, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (6), de acuerdo (3) y totalmente de acuerdo (1), respecto que si se encuentran informados sobre las tasas por concepto de partida de nacimiento.

Tabla 4

Información de las tasas por derecho de partida de nacimiento.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	13	45	45	45
En desacuerdo	6	21	21	66
Indeciso	6	21	21	86
De acuerdo	3	10	10	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

**Figura 4**

Información de las tasas por derecho de partida de nacimiento.

5. Para el Ítem N.º 05

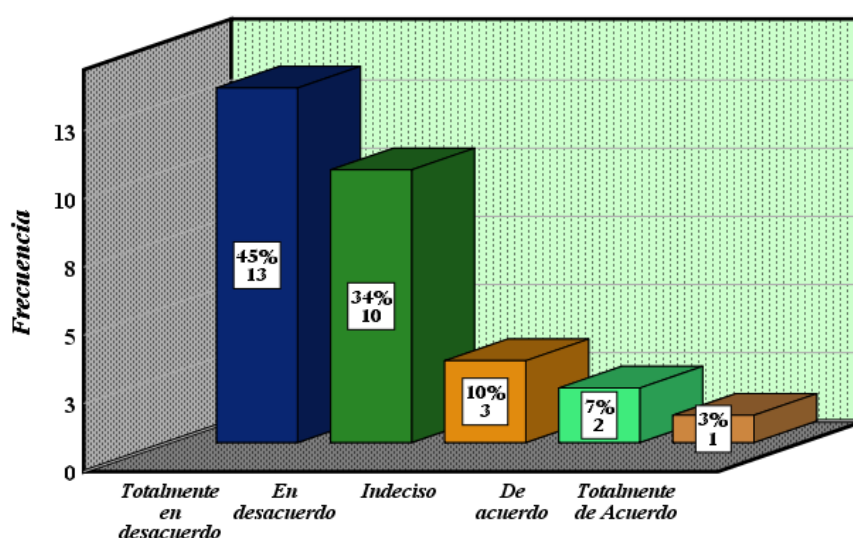
Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (13) y en desacuerdo (10) frente a la interrogante que el municipio difunde el TUPA, donde se establece el pago por la constancia de posesión, para su cumplimiento, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (3), de acuerdo (2) y totalmente de acuerdo (1), respecto que el municipio si difunde el TUPA para informarse de sobre el pago por constancia de posesión.

Tabla 5

Difusión del TUPA respecto al pago de constancia de posesión.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	13	45	45	45
En desacuerdo	10	34	34	79
Indeciso	3	10	10	90
De acuerdo	2	7	7	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

**Figura 5**

Difusión del TUPA respecto al pago de constancia de posesión.

6. Para el Ítem N.º 06

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (14) y en desacuerdo (11) frente a la interrogante que las multas administrativas al que incurren los contribuyentes, son canceladas en su debido momento, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (2), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto que los contribuyentes si cancelan sus multas administrativas de manera oportuna.

Tabla 6
Pago de multas administrativas de forma oportuna.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	14	48	48	48
En desacuerdo	11	38	38	86
Indeciso	2	7	7	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

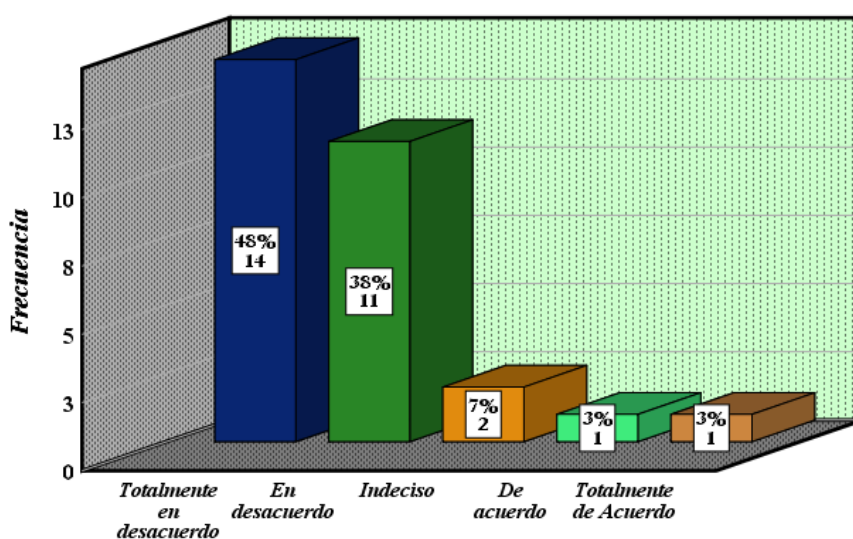


Figura 6
Pago de multas administrativas de forma oportuna.

7. Para el Ítem N.º 07

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (16) y en desacuerdo (8) frente a la interrogante que los contribuyentes consideran importante el pago por licencia de funcionamiento antes de la apertura de un negocio, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (3), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto que el contribuyente si considera importante el pago por licencia de funcionamiento antes de aperturar un negocio.

Tabla 7

Pago por licencia de funcionamiento antes de aperturar un negocio.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	16	55	55	55
En desacuerdo	8	28	28	83
Indeciso	3	10	10	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

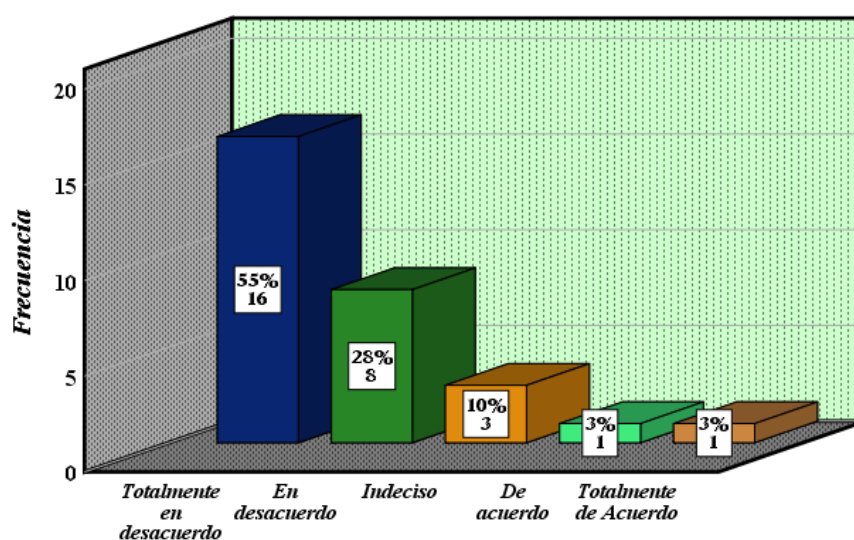


Figura 7

Pago por licencia de funcionamiento antes de aperturar un negocio.

8. Para el Ítem N.º 08

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (14) y en desacuerdo (9) frente a la interrogante que los negocios aperturados cumplen con la tasa municipal por concepto de certificación de defensa civil, para evitar sanciones ante una fiscalización, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (2), de acuerdo (3) y totalmente de acuerdo (1), respecto que si se cumplen con la tasa municipal por certificado de defensa civil.

Tabla 8

Cumplimiento de pago por Certificado de Defensa Civil.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	14	48	48	48
En desacuerdo	9	31	31	79
Indeciso	2	7	7	86
De acuerdo	3	10	10	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

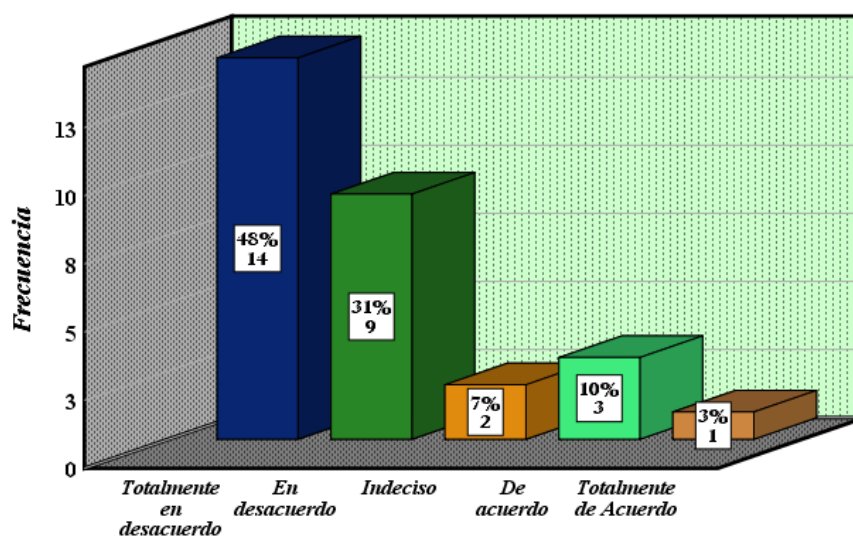


Figura 8

Cumplimiento de pago por Certificado de Defensa Civil.

9. Para el Ítem N.º 09

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (15) y en desacuerdo (10) frente a la interrogante que los contribuyentes consideran importante pagar por la Licencia de edificación para la obtención del permiso de construcción, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (2), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto el contribuyente si considera importante el pago por licencia de construcción.

Tabla 9
El contribuyente paga por licencia de construcción.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	15	52	52	52
En desacuerdo	10	34	34	86
Indeciso	2	7	7	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

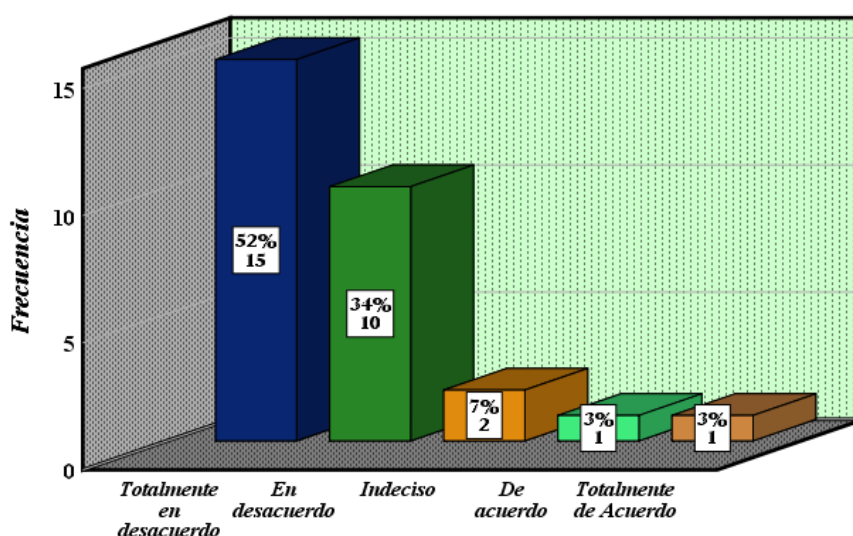


Figura 9
El contribuyente paga por licencia de construcción.

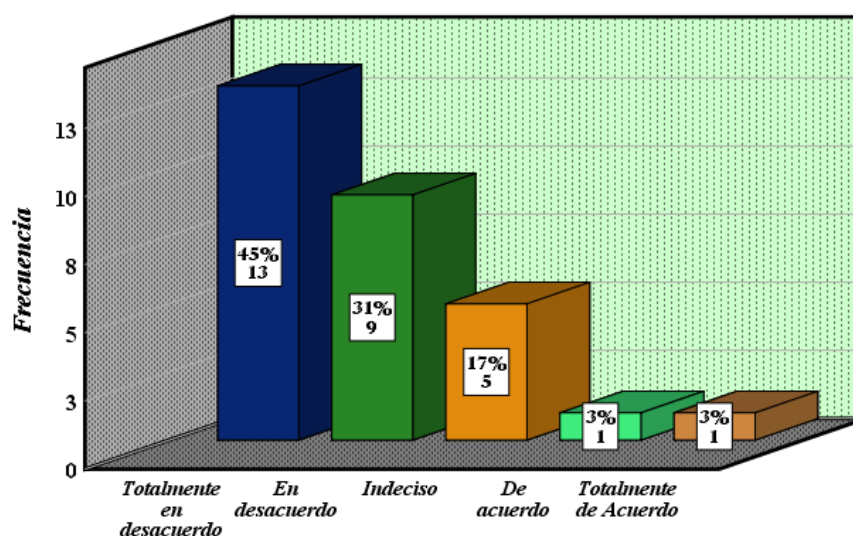
10. Para el Ítem N.º 10

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (13) y en desacuerdo (9) frente a la interrogante que los contribuyentes informales consideran importante formalizarse para cumplir con sus deberes tributarios de impuestos y tasas, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (5), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto que los informales consideran formalizarse para cumplir el pago de tasas.

Tabla 10*Formalización para el cumplimiento de pagos.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	13	45	45	45
En desacuerdo	9	31	31	76
Indeciso	5	17	17	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

**Figura 10***Formalización para el cumplimiento de pagos.*

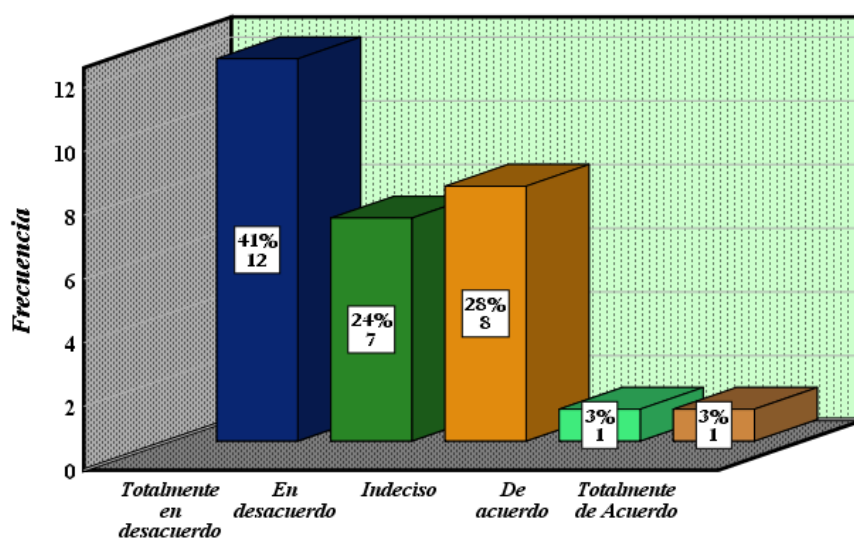
11. Para el Ítem N.º 11

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (12) y en desacuerdo (7) frente a la interrogante que los contribuyentes del Distrito Jesús Nazareno, son conscientes, para cumplir con las obligaciones tributarias voluntariamente, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (8), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto los contribuyentes son conscientes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Tabla 11*Cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	12	41	41	41
En desacuerdo	7	24	24	66
Indeciso	8	28	28	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

**Figura 11***Cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

12. Para el Ítem N.º 12

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (17) y en desacuerdo (8) frente a la interrogante considera que dependerán de sus valores personales el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (2), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto consideran que los contribuyentes cuentan con valores para el cumplimiento de sus pagos de las tasas municipales.

Tabla 12

Valores para cumplimiento de las obligaciones tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	17	59	59	59
En desacuerdo	8	28	28	86
Indeciso	2	7	7	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

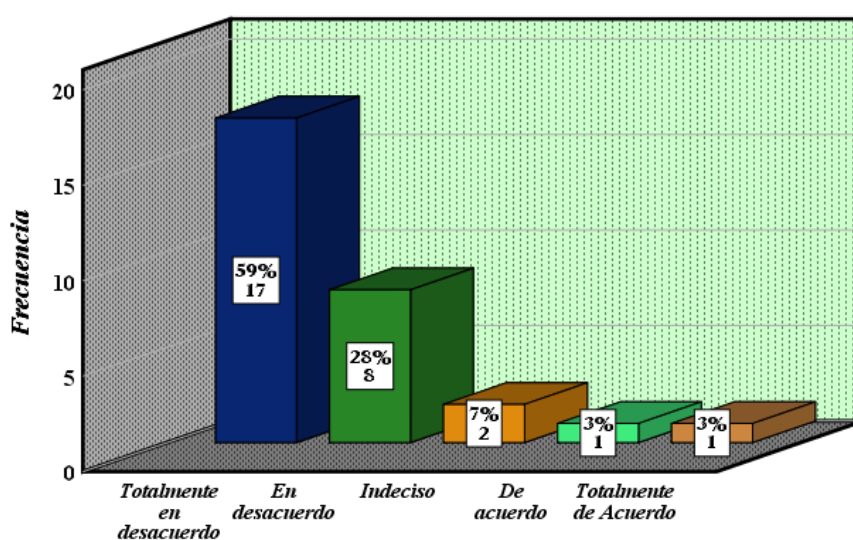


Figura 12

Valores para cumplimiento de las obligaciones tributarias.

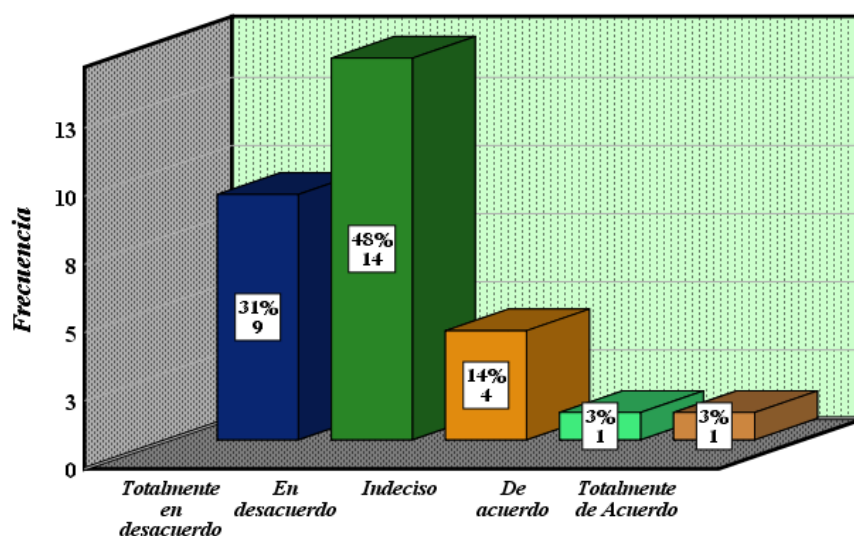
13. Para el Ítem N.º 13

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (9) y en desacuerdo (14) frente a la interrogante que los contribuyentes del Distrito Jesús Nazareno, están de acuerdo con las tasas establecidas en el TUPA, a fin de cumplir con su responsabilidad económica, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (4), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto que los contribuyentes si están de acuerdo con las tasas establecidas en el TUPA.

Tabla 13*Contribuyentes de acuerdo con las tasas del TUPA.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	9	31	31	31
En desacuerdo	14	48	48	79
Indeciso	4	14	14	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

**Figura 13***Contribuyentes de acuerdo con las tasas del TUPA.*

14. Para el Ítem N.º 14

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (16) y en desacuerdo (8) frente a la interrogante que la Municipalidad del Distrito Jesús Nazareno, ejecuta procesos de fiscalización, respecto a los pagos de las tasas municipales en forma periódica, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (3), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto que si se ejecuta procesos de fiscalización para cumplir los pagos de las tasas.

Tabla 14

Procesos de fiscalización para cumplir pagos de las tasas municipales.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	16	55	55	55
En desacuerdo	8	28	28	83
Indeciso	3	10	10	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

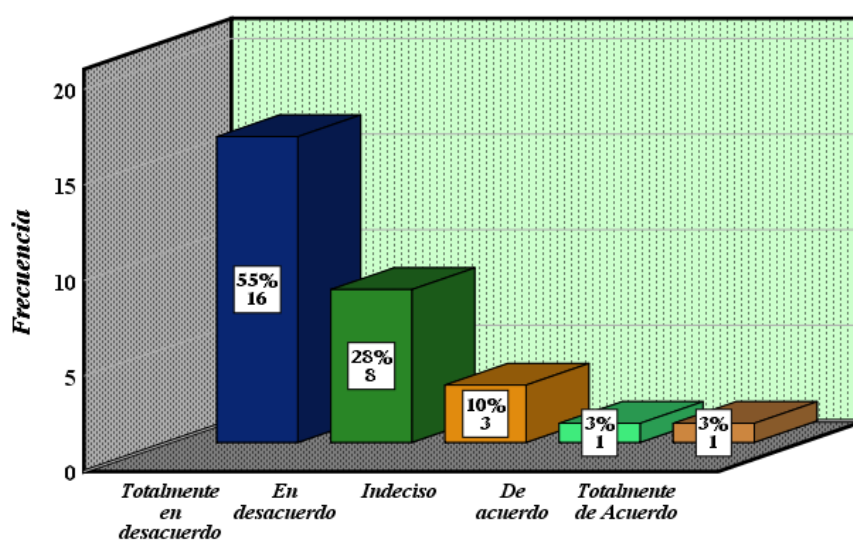


Figura 14

Procesos de fiscalización para cumplir pagos de las tasas municipales.

15. Para el Ítem N.º 15

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (17) y en desacuerdo (7) frente a la interrogante que los contribuyentes del Distrito Jesús Nazareno, cumplen con sus obligaciones de pagar las tasas municipales correspondientes, después de recibir el servicio, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (3), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto que si cumplen con el pago de las tasas municipales después de recibir el servicio.

Tabla 15

Cumplimiento de pago de las tasas de forma oportuna.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	17	59	59	59
En desacuerdo	7	24	24	83
Indeciso	3	10	10	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

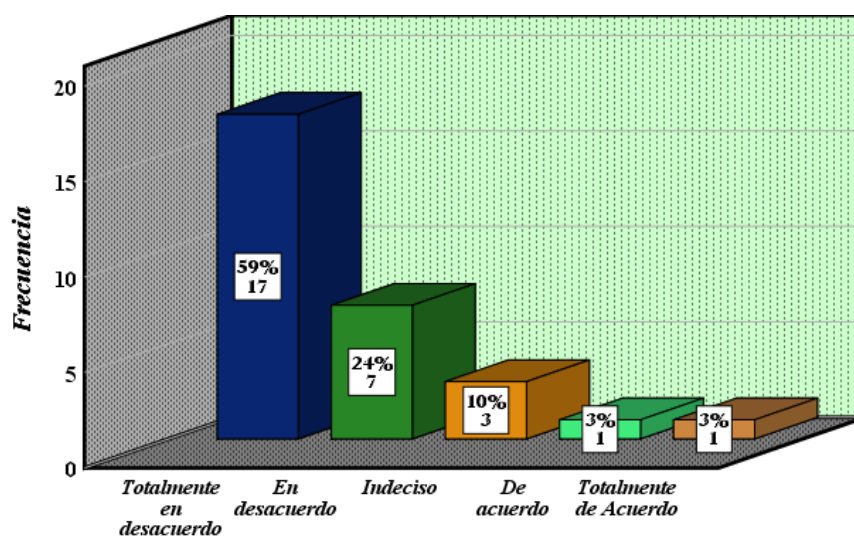


Figura 15

Cumplimiento de pago de las tasas de forma oportuna.

16. Para el Ítem N.º 16

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (15) y en desacuerdo (9) frente a la interrogante que los contribuyentes del Distrito, son conscientes que su incumplimiento del pago de sus tasas municipales, perjudicara al desarrollo normal de prestación de servicios, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (3), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto que no perjudican el desarrollo normal de la prestación de servicios.

Tabla 16

Conscientes de su incumplimiento de pago de las tasas municipales.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	15	52	52	52
En desacuerdo	9	31	31	83
Indeciso	3	10	10	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

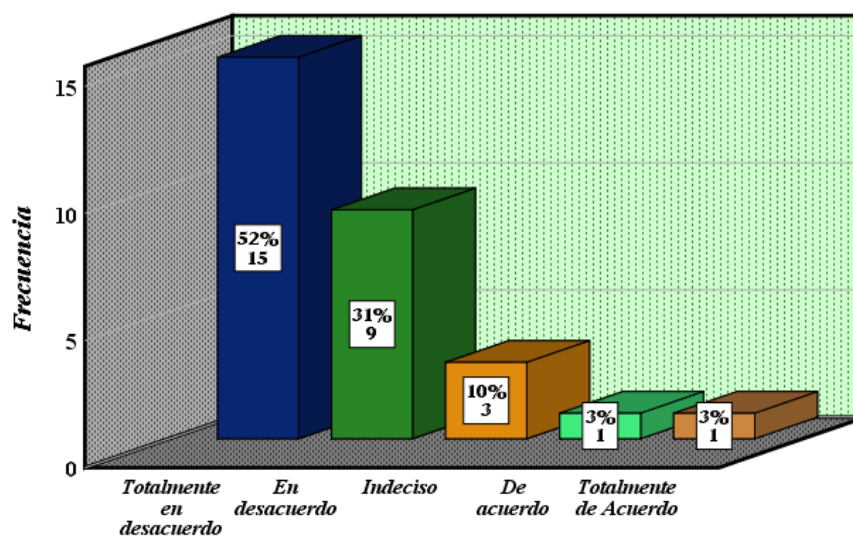


Figura 16

Conscientes de su incumplimiento de pago de las tasas municipales.

17. Para el Ítem N.º 17

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (10) y en desacuerdo (12) frente a la interrogante que la Municipalidad Distrital, realiza difusión por medios radiales y televisivos sobre las sanciones tributarias, frente al incumplimiento de pago de las tasas municipales, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (5), de acuerdo (1) y totalmente de acuerdo (1), respecto que cumplen con la difusión sobre las sanciones tributarias.

Tabla 17

Difusión por medios radiales y televisivos sobre las sanciones tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	10	34	34	34
En desacuerdo	12	41	41	76
Indeciso	5	17	17	93
De acuerdo	1	3	3	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

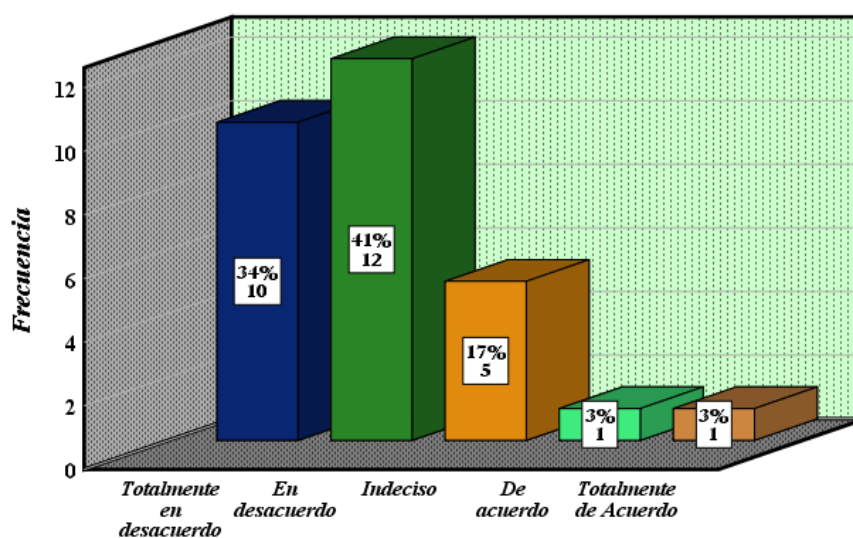


Figura 17

Difusión por medios radiales y televisivos sobre las sanciones tributarias.

18. Para el Ítem N.º 18

Interpretación:

Del resultado de la encuesta aplicada a los empleados de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, se obtuvo el siguiente resultado, que una gran mayoría de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo (13) y en desacuerdo (8) frente a la interrogante que los contribuyentes del Distrito Jesús Nazareno, reciben orientación oportuna sobre sus obligaciones de pago, afín de no recibir sancionados, por otra parte un porcentaje menor de los trabajadores manifiestan estar indeciso (5), de acuerdo (2) y totalmente de acuerdo (1), respecto que los contribuyentes si reciben orientación sobre las obligaciones tributaria que tienen.

Tabla 18

Orientación oportuna sobre sus obligaciones de pago.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	13	45	45	45
En desacuerdo	8	28	28	72
Indeciso	5	17	17	90
De acuerdo	2	7	7	97
Totalmente de acuerdo	1	3	3	100
Total	29	100	100	

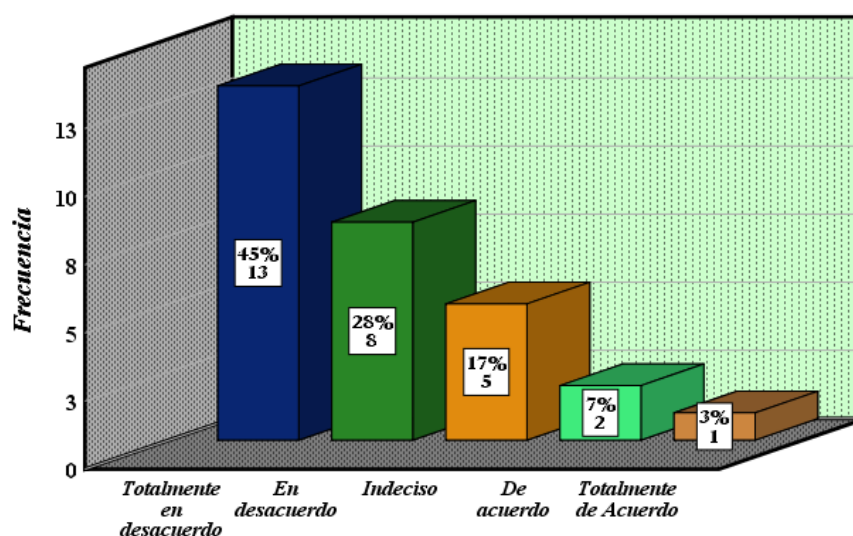


Figura 18

Orientación oportuna sobre sus obligaciones de pago.

VII. ARGUMENTACIÓN O DISCUSIÓN

Respecto a las investigaciones realizados con anterioridad respecto a las variables de estudio, que nos motivaron a la investigación se puede establecer las siguientes discusiones en base a los objetivos planteados. En el Short Paper presentamos el siguiente objetivo: Describir la relación que existe entre las tasas municipales y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019

Por medio del coeficiente de Rho Spearman se obtuvo una puntuación de 0,80, lo que queda demostrado que existe una correlación directa entre estas dos variables de acuerdo a los instrumentos utilizados para la medición referente a la tasas municipales y Evasión tributaria cada variable consta de 9 ítems.

Teniendo en cuenta que el valor del coeficiente Rho Spearman se acerque más a 1 y que sus resultados sean mayores a 0.7, permitirá demostrarla relación directa que existe en la investigación realizada.

En el estudio realizado se identificó la estructura que maneja la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, respecto a los recursos directamente recaudados, donde se encuentra una deficiencia, tanto es así que el Municipio tiene que reformular las distribuciones a las diversas fuentes de financiamiento que maneja dicha entidad para los diversos gastos que se genera cada mes por la prestación de servicios, asimismo, es importante estable una gestión de cobranzas de forma eficiente, actualización de los datos y programas de sensibilización para optimizar la recaudación de tasa municipales.

Por lo cual se requiere la optimización de sus procesos para poder generar mayor ingreso de los recursos directamente recaudados por concepto de tasas municipales, según lo expresado por López (2015). En su tesis titulada “Tasas Municipales Como Fuente De Ingresos Propios en El Municipio de Huancayo - Perú”; señala que la

Dirección del Municipio es el pilar importante que sirve como herramientas efectivas para lograr el mejor desempeño de sus funciones.

Esto con el objetivo de analizar la estructura de la fuente de financiamiento con el fin de lograr un manejo claro y preciso de los ingresos diarios de la recaudación que se genera por el concepto de tasas municipales. En cuanto al análisis realizado nos permite capitalizar las fuerzas internas en el municipio, explotar las oportunidades, reconocer las amenazas y defenderse de ellas, así como superar las debilidades internas antes de que puedan ser completamente perjudiciales.

Respecto a la referencia a lo anterior Velásquez (2016), menciona que el ingreso que recibe el municipio de los recursos directamente recaudados no es suficiente en muchos del municipio para cubrir los gastos generados por dicha entidad respecto a la prestación de servicios.

Por lo tanto, los resultados obtenidos, nos indican que las tasas municipales se relacionan significativamente con la evasión tributaria a fin de generar un mejor desempeño de la ejecución presupuestal, planteada para cubrir los gastos por toda fuente de la dimensión de Arbitrios mediante los indicadores de limpieza pública, parques y jardines, Serenazgos en el período de estudio realizado durante el año 2019, son muy deficientes por falta de concientización a los contribuyentes y/o población en general una mejor gestión de fiscalización y la mejora de la base de datos de los contribuyentes activos.

VIII. CONCLUSIONES

1°. El ingreso que percibe la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, por los recursos directamente recaudados no cumple con lo previsto anualmente para cubrir los gastos operativos al que incurre la municipalidad para prestar los servicios, en tanto existe una relación entre las tasas municipales y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019. En tanto el comportamiento de los ingresos es completamente variable, en tanto se puede ver la diferencia de incrementos y/o reducciones de los ingresos por año, de los recursos directamente recaudados por concepto de las tasas municipales, evasión tributaria de estos, pese a recibir el servicio efectuado por la Municipalidad.

2°. Haciendo un análisis sobre lo presupuestado anualmente sobre los ingresos de los recursos directamente recaudados podemos ver un comportamiento económico inadecuado respecto a las tasas por servicios públicos o arbitrios, que mantiene los contribuyentes frente a la municipalidad Distrital Jesús de Nazareno, que es efecto de la evasión tributaria y se materializa por su baja recaudación anual, la falta de aportaciones que deberían de realizar los contribuyentes por los servicios prestados por parte de la municipalidad. De esta manera se demuestra la relación que existe entre tasas por servicios públicos o arbitrios y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019.

3°. La recaudación de la tasa Municipal por concepto de servicios administrativos o derechos administrativos, también se visualiza una baja recaudación, por lo cual es importante gestionar su cobranza puesto que mediante ello podemos planificar los gastos anuales que tendría que realizar el municipio con los ingresos de los recursos

directamente recaudados para el cumplimiento de los servicios administrativos que se prestan a cada uno de los contribuyentes de la municipalidad Distrital Jesús Nazareno y también se genera el incumplimiento de los pobladores que se conceptualiza en evasión tributaria.

4°. El desconocimiento y la falta de difusión que se debe de contar con las licencias municipales para la apertura de un negocio, la construcción de una edificación, genera una baja recaudación de las tasas municipales que conlleva a una recaudación diminutiva para la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno, a ello podemos agregar la falta de responsabilidad funcional, la inadecuada articulación entre las dependencias administrativas responsables de la recaudación por el concepto de tasas municipales y se materializa en evasión tributaria, en el cumplimiento del pago de las tasas municipales, mediante este análisis se demuestra que existe una relación entre las licencias municipales y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019.

IX. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Bernal, C. (2016). Metodología de la INVESTIGACIÓN. Bogotá: Pearson educación de Colombia S.A.S.
- Carrasco, S. (2017). Metodología de la Investigación Científica. Lima - Peru: San Marcos E.I.R.L.
- Hernandez. (2014). Metodologia de la investigacion.
- Jaramillo, B., & Aucanshala, L. (2016). Optimización de la Gestión de recaudación seccionales, aplicado en el ilustre Municipio de Riobamba. Guayaquil - Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Kerlinger. (2015). Investigación del comportamiento técnicas y metodología.
- Lamothe, I. (2018). La estructura de la recaudación municipal y su influencia en los gastos públicos del gobierno municipal. Argentina: Universidad Nacional de Gral. Sarmiento - Argentina.
- López, A., Berrocal, V., & Olascoaga, I. (2020). Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio - cra 8 y 9 urbanización vallejo en el Municipio de Monteria. Bogota - Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Münch, L., & Angeles, E. (2012). Metodos y tecnicas de Investigación. Mexico D.F.: Editorial Trillas.
- Real Académia España. (2001). Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Madrid - España: RAE.
- Samhan, F. (2015). Ilicitos Tributarios. Lima - Perú: Instituto Pacifico S.A.C.
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2017). Metodología y diseños en la investigación científica. Lima - Perú: Business Support Aneth S.R.L.

Valderrama, S. (2015). PASOS PARA ELABORAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Cuantitativa, Cualitativa y Mixta. Lima - Perú: San Marcos.

Reyes, M. (2015). Tributos municipales. (3.a ed.). Lima.

Carrasco, L., & Torres, G. (2015). Manual del Sistema Tributario. Lima: Centro de Investigación Jurídico Contable S.A.

Adrianzén, C. (23 de diciembre de 2015). Informalidad tributaria. El Comercio, pág. 8.

Alfaro, J. (2015). Manual práctico para municipalidades. Lima: Editora y distribidora Real SRLtda.

Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Accounting power for business, pagina 75.

(DECRETO LEGISLATIVO N° 776) Ley de Tributación Municipal.

Andrade y Pérez. (2016). La tributación y su incidencia en los gastos corrientes

Diario el Peruano –Tributos Municipales– Normas Legales

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: LAS TASAS MUNICIPALES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS DE NAZARENO, AYACUCHO – 2019.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	MARCO TEÓRICO	VARIABLES y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿Qué relación existe entre las tasas municipales y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</p> <p>a. ¿Qué relación existe entre tasas por servicios públicos o arbitrios y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019?</p> <p>b. ¿Qué relación existe entre tasas por servicios administrativos o derechos y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019?</p> <p>c. ¿Qué relación existe entre las licencias municipales y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Describir la relación que existe entre las tasas municipales y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>a. Describir la relación que existe entre tasas por servicios públicos o arbitrios y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019.</p> <p>b. Describir la relación que existe entre tasas por servicios administrativos o derechos y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019.</p> <p>c. Describir la relación que existe entre las licencias municipales y la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL Las tasas municipales se relacionan directamente con la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</p> <p>a. Las tasas por servicios públicos o arbitrios se relaciona directamente con la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019.</p> <p>b. Las tasas por servicios administrativos o derecho se relacionan directamente con la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019.</p> <p>c. Las licencias municipales se relacionan directamente con la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho – 2019.</p>	<p align="center">Variable X Tasas Municipales.</p> <p>“Según la legislación de tributación municipal, nos hace referencia que las tasas municipales es un tributo creado por un Concejo Municipal, donde su principal obligación es la recaudación el cual tiene como objetivo principal la prestación adecuada de un buen servicio público a la población y a su vez también brinda un servicio administrativo. (Decreto Legislativo N.º 776, Art. 66).</p> <p align="center">Variable Y Evasión Tributaria.</p> <p>Según (Cosulich, 1993, p. 23). “Menciona que es la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el municipio. Es evidente que esta acción conlleva a incurrir a delitos tributarios con efectos penales”.</p>	<p>PRIMERA VARIABLE: (X) Tasas Municipales. DIMENSIONES DE “X”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasas por servicios públicos o arbitrios. - Tasas por servicios administrativos o derechos. - Licencias. <p>SEGUNDA VARIABLE (Y) Evasión Tributaria. DIMENSIONES DE “Y”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones. - Obligaciones tributarias. - Sanciones tributarias. 	<p>Tipo de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicado <p>Nivel de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correlacional. <p>Diseño: Descriptivo Correlacional</p> <p>M Oy M= Muestra Ox= Tasas municipales. Oy= Evasión tributaria. r= Relación</p> <p>TÉCNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta <p>INSTRUMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario <p>POBLACIÓN. La población está constituida por los empleados de la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Ayacucho.</p> <p>Fuente: MDJN</p> <p>MUESTRA. La muestra está constituida únicamente por 12 empleados de la subgerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno Ayacucho.</p>

ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

